Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 556 - 2025

2. Informe Final

3. Periodo del informe *7/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA

5. Tipo documento de Identidad CC

6. Número documento de identidad 1061749547

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.

8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de mujeres y género, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	Si	A lo largo de 2025, el cumplimiento de la obligación se consolidó mediante un acompañamiento a las enlaces territoriales, en el marco del fortalecimiento de sus capacidades de planeación, análisis y transversalización del enfoque en las actividades misionales de la ARN. Entre los logros más relevantes se destaca la instalación de espacios mensuales de trabajo con las enlaces de Antioquia–Chocó, Arauca, Caquetá y Urabá, con quienes se adelantaron revisiones periodicas de los planes de trabajo, se realizaron análisis de contexto en clave de seguridad, sostenibilidad económica y se monitorearon las acciones diferenciales del Programa de Reincorporación Integral. En la misma linea, se llevó a cabo el apoyo para la formulación y seguimiento de actividades relacionadas con las cinco lineas de acción del enfoque. Estos espacios permitieron un proceso continuo de alineación conceptual, apoyo metodológico y articulación con el nivel central. Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento técnico-operativo de las enlaces mediante la socialización de insumos estratégicos, entre ellos la línea de base del convenio 1370 de 2024, los lineamientos de prevención de violencias basadas en género y los componentes del trazador presupuestal de género. Estos ejercicios facilitaron la apropiación de herramientas para la identificación de riesgos, la comprensión de las obligaciones en materia de prevención de violencias contra mujeres y NNA, y el fortalecimiento de capacidades para la incorporación del enfoque de género en los procesos misionales. De manera destacada, el encuentro nacional de enlaces de mujeres y género constituyó un espacio relevante para el grupo de enfoque de género, al reunir a representantes territoriales en un espacio de intercambio teórico-práctico, clarificación metodológica y construcción conjunta de orientaciones para la planeación 2025–2026. Finalmente, la asesoría individualizada fortaleció la capacidad resolutiva de las enlaces territoriales, con avances significativos como el plan diferencial de incidencia de mujeres del Urabá Antioqueño y el Darién Chocoano, entre otras metodologias relacionadas con las lineas de acción del enfoque. El cierre del periodo incluyó un ejercicio de evaluación colectiva que permitió identificar retos, sistematizar aprendizajes y proyectar mejoras para la vigencia 2026, consolidando un proceso sostenido de acompañamiento técnico que logró posicionar el enfoque de género como un componente transversal y operativo en las dinámicas territoriales de reincorporación.
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad.	Si	El cumplimiento de esta obligación para el 2025 se materializó mediante un acompañamiento técnico continuo orientado a fortalecer la planeación, seguimiento e implementación del enfoque de mujeres y género en los procesos misionales de la ARN. Lo cual se llevó a cabo por medio de los espacios mensuales de reunión del Grupo de enfoque de género, donde se adelantaron revisiones de procedimientos técnicos - contractuales, métodos operativos, cronogramas,lineamientos para la incidencia territorial,coordinación de acompañamientos en territorio y definición de participaciones en mesas interinstitucionales, garantizando coherencia metodológica y claridad en las responsabilidades del equipo. En el ámbito territorial, se brindó asistencia técnica a las enlaces de Antioquia–Chocó, Arauca, Urabá y Caquetá, con énfasis en revisión de casos de VBG, articulación institucional, análisis de riesgos y fortalecimiento de capacidades para la incorporación del enfoque en acciones locales. Se realizaron jornadas de formación interna y apropopiación conceptual, incluyendo la inducción completa

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

			de la enlace de Caquetá y el acompañamiento metodológico a iniciativas como el Segundo Encuentro de Lideresas por el Poder Político en Urabá. Paralelamente, se avanzó en la revisión y ajuste de instrumentos técnicos —entre ellos, la guía de formación política y la guía de transversalización del enfoque de género—, fortaleciendo su coherencia conceptual y operativa. Finalmente, se participó activamente en espacios interinstitucionales clave, como las sesiones del Comité de Promoción y Prevención del Mecanismo Articulador y la articulación con la Misión de Verificación de Naciones Unidas, contribuyendo a la consolidación de lineamientos comunes, criterios de priorización y rutas de articulación territorial. Estas acciones integradas fortalecieron la capacidad institucional para transversalizar el enfoque de género en la reincorporación y cumplieron de manera efectiva la obligación establecida.
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	Si	Durante el 2025 se consolidó una articulación estratégica con entidades nacionales e internacionales orientada a fortalecer las acciones con enfoque diferencial de mujeres y género en la ARN. Estos ejercicios permitieron posicionar el rol del enfoque de género en la agenda internacional y robustecer las capacidades institucionales para la prevención, la atención y el análisis de riesgos en los territorios. A nivel nacional, se destaca la participación en la construcción de los lineamientos del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género (Decreto 1710 de 2020), asimismo como la identificación de aliados estrategicos para el impulso de acciones de prevención de VBG. Además, con dicho ejercicio de articulación se fortaleció la territorialización del Mecanismo, donde se logró conocer los criterios de priorización de la asistencia técnica, la concertación de estrategias comunicativas y el impulso de acciones en materia de prevención digital, uniones tempranas y protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. De manera complementaria, se avanzó en procesos de articulación para fortalecer la implementación del Programa de Reincorporación Integral, la reconciliación y la participación política. Se desarrollaron jornadas de concertación con la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, el Ministerio del Interior, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la ESAP, orientadas a la definición de metas, indicadores y rutas interinstitucionales en clave de género. Asimismo, la participación de la ARN en espacios internacionales como Feminist Memory and Justice: Women Reclaiming Peace Processes permitió visibilizar el liderazgo de las mujeres en la reincorporación y proyectar la agenda institucional en escenarios globales. En conjunto, estas acciones consolidaron una articulación multisectorial que fortaleció la capacidad institucional para impulsar acciones afirmativas sensibles al género en el proceso de reincorporación.
4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	Si	El apoyo técnico brindado permitió fortalecer de manera sustantiva los espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención, lo cual permitió avanzar en la apropiación del enfoque de mujeres y género en los procesos de incidencia territorial. En el nivel local, se acompañó al Grupo Territorial Caquetá en la definición de metodologías, lineamientos estratégicos y acuerdos interinstitucionales para las jornadas de incidencia con autoridades municipales y departamentales, logrando instalar capacidades para la articulación con instituciones y la concertación de responsabilidades. Este trabajo contribuyó a posicionar las necesidades, agendas y prioridades de las mujeres en proceso de reincorporación dentro de la interlocución institucional. Se fortaleció el enfoque de género y diferenciales con la participación activa en los escenarios de coordinación de la Mesa de Incidencia, en articulación con el equipo de la Unidad Técnica de Reincorporación, logrando consensos en torno a la estructura de la Estrategia de Incidencia en clave de enfoques diferenciales, la definición de alertas clave y la elaboración del método operativo sobre incidencia, formación y participación política con enfoque de género. Este proceso consolidó lineamientos claros para orientar la participación política de las mujeres firmantes, el fortalecimiento de sus liderazgos y la eliminación de barreras estructurales en la reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, incluyendo los procesos territoriales.	Si	Como parte de los logros mas relevantes en esta obligación se destaca la consolidación de una asistencia técnica sostenida y estratégica para la incorporación del enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales y territoriales de la ARN, la cual se dió por medio del acompañamiento directo a los grupos territoriales en clave de las cinco lineas de acción del enfoque, orientadas principalmente en el reconocimiento de rutas de prevención y atención de VBG, la orientación técnica para operativizar planes de acompañamiento y ejercicios de planeación territorial con enfoque diferencial. En el nivel técnico-normativo y de articulación interinstitucional se lograron avances sustantivos en la revisión de instrumentos estratégicos, tales como el reglamento del Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, el Decreto PIGMLD, los planes de sostenibilidad y los lineamientos del PRI. Las observaciones y ajustes realizados permitieron asegurar la inclusión de medidas afirmativas, acciones diferenciales, indicadores y metas con perspectiva de género, así como la incorporación de enfoques diferenciales en procesos de incidencia, formación política y sostenibilidad económica. Asimismo, se fortaleció la articulación con las areas de comunicaciones, prevención del riesgo, corresponsabilidad y cooperación internacional, contribuyendo a la consolidación de mensajes institucionales, metodologías de formación y aportes en instrumentos estrategicos sobre seguridad y prevención de riesgos desde una perspectiva de género. Finalmente, se consolidaron espacios orientados al fortalecimiento del liderazgo político y organizativo de las mujeres firmantes, entre los que destacan el encuentro internacional de intercambio, las mesas de incidencia y la participación en el encuentro de enlaces comunitarios. Estos procesos permitieron instalar capacidades técnicas, generar herramientas pedagógicas y promover redes de articulación para el empoderamiento económico, social y político. En conjunto, los logros de 2025 evidencian una asistencia técnica que avanzó en la transversalización del enfoque de género en los niveles técnico, operativo y territorial, aportando al avance de una reincorporación con enfoque diferencial.
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.	Si	Frente a esta obligación, se avanzó con el apoyo técnico a la gestión precontractual y contractual de las acciones afirmativas con enfoque de mujeres y género, destacándose el proceso de apoyo en la estructuración inicial y mapeo presupuestal del convenio sobre la Estrategia de Reconocimiento, Redistribución y Reducción de las Cargas de Cuidado. Entre los principales logros se encuentra la construcción inicial de anexos técnicos, la definición de fases, actividades, resultados y cronogramas, así como el ajuste detallado de la contrapartida para las vigencias 2025 y 2026 en sus fases iniciales del proceso contractual. En la linea del apoyo tecnico a la gestión pre contractual, se fortalecieron los procesos contractuales mediante la participación activa en el Comité Evaluador y en el seguimiento a convenios en curso. Se evaluaron propuestas en materia de DSR y VBG asegurando criterios rigurosos de habilitación y ponderación; y se elaboraron informes mensuales de supervisión del Convenio 1370-2024 con la Ruta Pacífica de las Mujeres, documentando avances contractuales, financieros y operativos. Estos ejercicios consolidaron una gestión contractual transparente, técnicamente sólida y orientada a garantizar que los convenios contribuyan efectivamente a la incidencia política, la prevención de violencias y la autonomía económica de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en proceso de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
556 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor	Si	A lo largo de 2025, los diferentes desplazamiento realizados a Caquetá, Antioquia y Urabá permitieron consolidar un acompañamiento técnico directo y estratégico para la territorialización del enfoque de género en clave d elas cinco lineas de acción del enfoque. Dentro de los logros destacados, se tiene los diversos espacios con los equipos territoriales sobre la socialización y práctica la Estrategia y el Protocolo de Prevención de Violencias contra mujeres, personas OSIGD y NNA en reincorporación. Ejercicios que permitieron la comprensión del rol, responsabilidades y rutas de actuación, de los equipos fortaleciendo la capacidad institucional para acompañar casos de VBG. Los desplazamientos posibilitaron el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las profesionales a través de asesorías que profundizaron en el manejo de casos, la aplicación diferenciada del protocolo y la identificación de riesgos en contextos rurales. El acompañamiento continuo se tradujo en una mayor claridad operativa, con lo cual se contribuyó además al fortalecimiento político y organizativo de las mujeres firmantes, mediante el acompañamiento a espacios como jornadas de diálogo, espacios de lobby institucional, escenarios de construcción de planes diferenciales de incidencia y rutas de exigibilidad con perspectiva de género. En conjunto, los logros de esta obligación reflejan la articulación institucional, la apropiación del enfoque de género y la consolidación de capacidades locales para avanzar en una reincorporación transformadora con enfoque diferencial.
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	Si	A lo largo de 2025, la orientación técnica para la proyección de respuestas oportunas consolidó una gestión institucional rigurosa y coherente con los estándares de derechos humanos y el enfoque de género. Se atendieron requerimientos de organismos de control, organizaciones de mujeres y ciudadanía, garantizando respuestas completas, verificables y articuladas con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral. Entre los avances más relevantes se encuentra la elaboración de respuestas a Sisma Mujer, LIMPAL, la Instancia Especial de Mujeres, el Subsecretario de Paz y Derechos Humanos de Nariño y firmantes de paz, en las que se visibilizaron acciones, presupuestos, avances y retos en autonomía económica, participación política, prevención de violencias y protección con enfoque diferencial. Este ejercicio permitió fortalecer la transparencia institucional y proyectar una rendición de cuentas sólida ante los actores del Sistema Integral de Paz y organizaciones feministas. En el ámbito internacional y de monitoreo externo, se consolidó la producción de informes estratégicos, entre ellos el documento trimestral para Naciones Unidas y el reporte al Comité de Monitoreo y Seguimiento del PAN-1325. Estos informes sistematizaron avances en reincorporación política, económica, social y comunitaria. La información consolidada permitió evidenciar progresos en la territorialización del enfoque de género, la articulación con actores institucionales y el cierre de brechas para mujeres y personas LGBTIQ+ en reincorporación. Finalmente, la obligación avanzó en la consolidación de insumos técnicos para la planificación institucional y la formulación estratégica. Se desarrollaron aportes sustantivos al Documento Maestro del PRI, al documento de prevención del riesgo y a la propuesta del Programa Integral de Formación Política para Mujeres Firmantes, incorporando marcos normativos, diagnósticos diferenciales, líneas de acción y objetivos orientados al fortalecimiento de la ciudadanía activa y la autonomía económica. Asimismo, se elaboraron reportes de austeridad del gasto que permitieron clasificar actividades, evidenciar la optimización de recursos y el uso eficiente del presupuesto. En conjunto, los logros de 2025 reflejan una gestión técnica que aseguró respuestas oportunas, fundamentadas y con enfoque de género.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
556 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Respecto de las acciones de apoyo a la supervisión de contratos y convenios durante el 2025, se realizaron acompañamientos a los procesos de los convenios ejecutados con el PNUD y organizaciones socias, especialmente en la línea 9 del AUTOSAR-AI-067-2021. La participación sistemática en las mesas técnicas con los grupos territoriales de Urabá, Antioquia y Caquetá permitió asegurar la articulación entre equipos, la actualización de cronogramas y la definición de canales de coordinación, garantizando que la implementación territorial respondiera a los estándares operativos y al enfoque de género previsto por la entidad. Asimismo, se apoyaron los procesos de planeación y alistamiento del convenio 1571 de 2025, mediante el acompañamiento a las enlaces territoriales de Urabá y Arauca para la programación de jornadas, la organización logística inicial y el seguimiento a compromisos, incluidos los relacionados con la selección y verificación de perfiles para el rol de gestoras de cuidado. Este trabajo facilitó una hoja de ruta clara para la ejecución en territorio y permitió integrar aprendizajes derivados de convenios previos, asegurando coherencia operativa y enfoque diferencial. Finalmente, se brindó apoyo sustantivo a la estructuración metodológica del evento de inducción del convenio 1571, donde se presentaron antecedentes, buenas prácticas y lecciones aprendidas de los contratos 2005–2006 y del convenio 1370-2024. Este proceso contribuyó a fortalecer la calidad técnica de los insumos para la implementación, especialmente en materia de cuidado y autonomía económica, con el fin de brindar herramientas técnicas a la supervisión del convenio.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

		SI:	X	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Leidy Alexandra Guerrero Zamora — Firmado digitalmente por Leidy Alexandra Guerrero Zamora		Juliana Andrea Rodríguez López — Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López	
Nombre:	LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA	**Nombre:**	JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ
		Cargo:	Asesor Código 1020 Grado 12

Fecha: *31/12/2025*